Un Incendio de Proporciones Extraordinarias se Registró Anoche en Galvez

(VER INFORMACION EN PAGINA 4)

¡QUIEREN ESTABLECER EL VOTO OPTATIVO!

Cayó un Avión y Murieron Cuatro Personas

MURCIA, agosto 13. — Informaciones incompletas recibidas en esta ciudad, hacen saber que mientras un aparato realizaba un raid hasta Marruecos, y cuando volaba sobre el pueblo de Urrutias, se le desprendió una hélice, cayendo a tierra e incendiándose de inmediato. A consecuencia del accidente murieron carbonizados sus cuatro tripulantes.

El Orden

20 PAGINAS EN 3 SECCIONES

Diario Independiente de la Mañana — SANTA FE, MIERCOLES 14 DE AGOSTO DE 1935. — Año VIII — Nro. 2614

ES PROBABLE UNA CRISIS EN EL GOBIERNO Y EN EL SENO DEL P. CONSERVADOR

Una gran parte de la agrupación está en contra de la modificación de la ley Sáenz Peña

REALIZAN ACTIVAS GESTIONES

BUENOS AIRES, Agosto 13. (Saporiti). — La situación actual en el campo político de los conservadores se ha empeorado hoy en una forma que hace muy posible una crisis total en el gobierno, y en el seno del partido.

Hoy debía reunirse el Senado de la Provincia y habiendo número en el recinto un miembro del sector conservador hizo moción de levantar la sesión, proposición que fué aprobada.

El objeto de esta medida ha sido el conocimiento que llegó a algunos senadores, que mañana se expedirá la Comisión Interparlamentaria que estudia los tres proyectos de reforma electoral.

Se asegura que una parte de los conservadores no están conformes con lo que pretende otro grupo o sea desvirtuar la ley Sáenz Peña, estableciendo el voto optativo y otras disposiciones que irían directamente contra lo establecido por la mencionada ley.

Las conversaciones entre caudillos y legisladores prosiguió durante toda la tarde en La Plata y en horas de la noche en esta capital y se da como seguro que en caso de establecerse el voto optativo renunciará el gobernador y sus tres ministros y la mayoría de los legisladores conservadores.

UN DELEGADO DE BRASIL ANTE LA C. DE JUSTICIA

GINEBRA, agosto 13. — El gobierno brasileño notificó a la Liga que el grupo brasileño ante la Corte Internacional de Justicia, eligió a Magacka, para sustituir al extinto Adatchi, como Juez ante el mencionado tribunal.

EL TESORO DEL P. RADICAL

BUENOS AIRES, agosto 13. — Bajo la presidencia del Dr. Raúl Rodríguez de la Torre, se reunió en el Comité Nacional del Radicalismo, la subcomisión de Hacienda del partido, cambiándose ideas acerca de la forma de organizar el tesoro, resolviéndose volver a reunirse mañana.

INVESTIGARAN EL TRUST DEL BORATO

BUENOS AIRES, agosto 13. — La presidencia del Senado, designó a los senadores Rothe, Sánchez Sorondo y Villafañe, para investigar todo lo concerniente al trust del borato en las provincias de Jujuy y Salta.

La Visita de Alvear a Santiago

Será hecha en los primeros días de septiembre

SANTIAGO DEL ESTERO, agosto 13. — Se da como segura la visita del Dr. Alvear a esta provincia para los primeros días del mes próximo.

Esta manifestación ha sido hecha por los dirigentes del partido que regresaron recientemente de Buenos Aires, en donde se entrevistaron con el jefe del radicalismo.

Alvear vendrá a Santiago acompañado de una nutrida delegación compuesta por destacados elementos de todo el país y visitará los principales centros de la provincia.

Clausura de Escuelas en Entre Ríos

Será dejada sin efecto en estos días

PARANA, agosto 13. — Se anuncia que de un momento a otro el Consejo de Educación dispondrá que todas las Escuelas de su jurisdicción reanuden las clases que han sido clausuradas en virtud del mal estado sanitario de la población.

Esta medida será dictada teniendo en cuenta que el estado sanitario ha mejorado en gran forma, habiendo desaparecido la epidemia de grippe que afectaba a la población infantil.

UNA DENUNCIA DEL PARTIDO SOCIALISTA

Ha sido hecha en la provincia de Buenos Aires

LA PLATA, agosto 11. — La Secretaría de la Federación Socialista Bonaerense se dirigió por nota al ministro de Gobierno para denunciar, que a pesar de no tener autorización legislativa en la ciudad de Coronel Suárez, funciona un circo de carreras, violándose las disposiciones vigentes.

LA INTERNACION DEL GANADO ARGENTINO EN LA Rep. DE CHILE

SANTIAGO DE CHILE, agosto 13. — El ministro de Hacienda, dictó un decreto, por el que se establece la liberación de derechos a la internación del ganado vacuno, procedente de la Argentina, en la segunda quincena de agosto.

LOS CAMBIOS

BUENOS AIRES, agosto 13. — La Comisión de Control de Cambios ha fijado los siguientes precios para las operaciones de giros al exterior:

1 Libra	$	17.03
100 Dólares	„	342.27
100 Francos		22.72
100 Pesetas	„	47.07
100 Liras	„	28.23

La Ayuda a las Víctimas de Sampacho

BUENOS AIRES, Agosto 13. — Se reunió la Comisión de Presupuesto y Hacienda del Senado, resolviendo despachar favorablemente el proyecto, enviado en revisión de diputados, en el año anterior, que autoriza al P. Ejecutivo a disponer de dos millones de pesos, para socorrer a las víctimas del terremoto de Sampacho.

Se Comenta en Londres el Pleito Existente en Africa

LONDRES, agosto 12 — El "Daily Express" dice que Halle Selassie, proclamó el reto a las fuerzas diabólicas y está a punto de estallar la guerra.

Mussolini no dice nada, agrega el diario, pero por las noticias de los diarios se ve lo que hará. Está enviando más regimientos a Etiopía.

GRAVES DENUNCIAS CONTRA EL GOBIERNO CORRENTINO

Ya tiene acaparadas 14.000 libretas de enrolamiento

CORRIENTES, agosto 13. — El partido radical, por intermedio del delegado interventor Dr. Miñones, dirigió telegráficamente una protesta al Comité Nacional, poniéndole en antecedentes de la reforma electoral, recientemente sancionada por la mayoría oficialista de la Cámara de Diputados.

En el despacho se asegura que el oficialismo correntino tiene acaparadas ya más de 14.000 libretas, con lo cual piensan contrarrestar la acción del radicalismo.

ESTA CITADO EL COMITE NACIONAL

Frente del Establecimiento Incendiado



La fidecría de la firma Márquez y Cía., establecida en Gálvez, tal como quedó después del siniestro de anoche.—(Ver información en página 4).

Tratará el Pleito de Santa Fe

Considerará también la situación de Catamarca

HABRA NUMERO

BUENOS AIRES, agosto 13. — Para mañana ha sido citado, en forma especial, el Comité Nacional del Radicalismo que preside el doctor Alvear, con el fin de tratar importantes asuntos sobre la marcha del partido, en todo el país y especialmente en Santa Fe y Catamarca.

A estar a las versiones circulantes es casi seguro que dicho organismo decretará la intervención al radicalismo de Santa Fe, poniendo en esta forma punto final al conflicto planteado en esa provincia.

La citación ha sido hecha en forma especial, por lo que se anticipa que se conseguirá el número necesario para sesionar.

LA ABSTENCION EN LA CAPITAL Y LA RIOJA

BUENOS AIRES, agosto 13. — La Comisión de Asuntos Políticos del Comité Nacional de la Unión Cívica Radical, dió un despacho aconsejando el levantamiento de la abstención electoral del partido en la Capital Federal y en la provincia de La Rioja.

REPRESION DE LOS ABUSOS DE PRENSA EN BUENOS AIRES

LA PLATA, agosto 13. — El Senado se reunirá mañana y entre los asuntos que deberán considerarse figura el proyecto de represión de los abusos de prensa.

PIDEN LA VISITA DE ALVEAR A TUCUMAN

TUCUMAN, agosto 13. — Los dirigentes de la Unión Cívica Radical, han dirigido un telegrama al Dr. Alvear, pidiéndole que cuando visite Córdoba, se traslade luego a esta provincia.

PORTUGAL Y EL PACTO ANTIBELICO

BUENOS AIRES, agosto 13. — El ministro de Portugal en ésta, comunicó al ministro de Relaciones la adhesión de su gobierno, al pacto anti-bélico.

FUE APROBADO EL PROTOCOLO DE RIO DE JANEIRO

BOGOTA, agosto 13. — El Senado aprobó por unanimidad el informe de la comisión de Relaciones Exteriores, referente al protocolo de Río de Janeiro.

Un Gran Desastre en Italia

Murieron Centenares de Personas en Ovada

Las casas de los barrios inundados se derrumbaron por efecto de la fuerza del agua

ROMA, Agosto 13. — El dique del lago Ortiglietto, reventó debido a las lluvias torrenciales, precipitándose millares de litros cúbicos de agua sobre Ovada y otros centros, uniéndose las aguas de dichos lagos a las de los ríos Stura y Olba.

Las aguas arrasaron con puentes ferroviarios, caminos, quedando interrumpidas las líneas telegráficas y telefónicas.

Trenes acampados en las cercanías de esa localidad fueron enviados rápidamente a Ovada, situada a 44 kilómetros al norte de Génova.

La mayoría de los habitantes se refugiaron en los techos de las casas, pero éstos se derrumbaron por la presión de las aguas, ahogándose sus ocupantes.

MAS DETALLES DEL DESASTRE

ROMA, agosto 13. — El desastre ocurrido debido a haberse reventado el dique de las aguas del Lago Orteglietto, se ha debido a una tormenta de naturaleza ciclónica que ha azotado a la región del norte de Liguria. El dique tenía 78 metros de longitud y el área del lago era de 9 kilómetros, con una capacidad de 20.000.000 metros cúbicos de agua.

Se sabe de fuente autorizada que solamente en el distrito de Ovada el número de muertos es de ciento treinta.

LABOR DE LA COMISION DEL S. NACIONAL

Prestó declaración el Dr. Juan Cooke, de filiación radical

BUENOS AIRES, agosto 13. — En la reunión que efectuó esta mañana la comisión Investigadora del Senado, se dispuso solicitar informes a los miembros de la Cámara, sobre destino de entradas recibidas de la comisaría del Senado.

Además se resolvió recabar informaciones al ministerio del Interior.

LA REUNION DE LA TARDE

BUENOS AIRES, agosto 13. — Esta tarde volvió a reunirse la Comisión Investigadora del Senado, prestando declaración Juan Cooke, director de un diario de La Plata y el secretario de la Cámara doctor Gustavo Figueroa, de las cuales quedó constancia en la versión taquigráfica.

Se resolvió además, volver a reunirse mañana a las 11 y a las 15 horas.

YA TERMINO EL CONFLICTO MUNICIPAL

El intendente dió a conocer una nota haciéndolo saber

BUENOS AIRES, agosto 13. — Quedaron restablecidas las relaciones oficiales entre el Concejo Deliberante y el Intendente Municipal, después de la nota enviada por el presidente del Concejo Deliberante al Intendente Dr. de Vedia y Mitre.

Este último dió a conocer una nota en la que deja establecido lo que decimos más arriba.

LA INTERPELACION AL MINISTRO MELO

BUENOS AIRES, agosto 13. — Mañana los diputados se pronunciarán acerca de la indicación de Escobar y a continuación el ministro del Interior, contestará la interpelación sobre agencias y corresponsales noticiosos.

Rechazaron Renuncias en la Facultad de Medicina

BUENOS AIRES, agosto 13. — El C. D. de la Facultad de Ciencias Médicas, resolvió rechazar las renuncias de los consejeros Dres. Iraza y Ameghino.

Los Sucesos Sediciosos de Febrero en B. Aires

El gobierno de esa provincia dictó un decreto modificando el término de exoneración

LA PLATA, agosto 13. — Por el Ministerio de Gobierno se dictó un decreto por el que se convierte en cesantías las exoneraciones dispuestas contra Tiburcio Podestá, jefe de policía; J. Luis Rozzotti, comisario de órdenes; José Machi, inspector general que desempeñaba la secretaría general; Adolfo Furstian, comisario inspector; Julio Márquez, comisario inspector; José Gagliardi, comisario inspector y Arturo Tiburgi, comisario de primera.

En sus consideraciones el decreto expresa que dichas exoneraciones no se fundaron en constancias o delito alguno ni invoca imputaciones de ninguna clase, lo que de acuerdo a los antecedentes y orden administrativo resultan injustificadas.

Como se recordará los mencionados tuvieron participación en los sucesos del 7 de febrero que culminó con la renuncia del gobernador Martínez de Hoz.

JANTUS Y EL SUCESO DEL 23 DE JULIO

Los peritos militares recibieron el material para trabajar

BUENOS AIRES, agosto 13. — En el despacho del doctor Jantus, prosiguieron las diligencias relacionadas con el crimen del Dr. Bordabehere.

En presencia del fiscal doctor Pocard, los peritos balísticos que realizarán la pericia balística, recibieron todo el material necesario para el examen correspondiente, como asimismo el cuestionario que deberán contestar los militares designados.

UN ACUERDO CON EL GOBIERNO DE POLONIA

BUENOS AIRES, agosto 13. — El Poder Ejecutivo remitió al Congreso un proyecto de ley, aprobando la convención sobre asistencia hospitalaria gratuita suscripta entre Argentina y Polonia.

DECRETO REGLAMENTANDO EL LAUDO PRESIDENCIAL

Fué dictado ayer por el presidente, general Justo

BUENOS AIRES, agosto 13. — El presidente Justo firmó un decreto por el que se aprueba el reglamento del trabajo ferroviario y escalafón para el personal, preparado en virtud de la cláusula octava del laudo del general Justo, expedido en octubre del año pasado.

El referido decreto contiene diversas modificaciones de importancia zanjando las divergencias que se han producido entre los representantes de las empresas y los delegados obreros.

LOS SAYONES DE LA DEMOCRACIA

VISPERAS de las elecciones internas de la Unión Cívica Radical, bajo el título de "Los comicios de mañana", expresamos nuestros puntos de vista sobre el alcance de la contienda, y dijimos, traduciendo impresiones generalizadas en el ambiente político, que después de ese ensayo, podrían cumplirse los vaticinios sobre un desgarramiento del gran partido, o éste surgiría más fuerte que nunca de la difícil prueba. Agregábamos, que lo primero significaría un hecho lamentable, desde cualquier punto de vista que se lo contemplase, mientras que lo segundo serviría de índice halagador, puesto que vendría a ratificar las afirmaciones de quienes, por sincera convicción democrática, contribuyeron con su prédica y su prestigio a la incorporación del voto directo en las luchas del partido.

* * *

OBSERVADORES imparciales, pero no indiferentes a las inquietudes de los hombres y de los partidos que bregan por el mejoramiento de la vida colectiva, deseamos entonces, que los comicios desbarataran todas las presunciones pesimistas.

NUESTROS ANHELOS, que eran los de la opinión pública, no se han cumplido: los intereses de la provincia, la solidaridad partidaria, la cultura, honestidad y patriotismo que blasonó la vida de los grandes conductores del radicalismo, no han gravitado para nada en la conducta de ciertos hombres que aparecen hoy como simples providenciales que en el terreno de la derrota se levantan, confabulados, hostiles, contra la acción constructiva del partido, imponiendo maniobras repudiables, al darse cuenta que van quedando en plena horfandad de auspicio popular.

LA PARODIA GROTESCA, el gesto desleal, la inconducta detestable de los que pretenden malograr el veredicto de las urnas, merecieron hasta hace poco el respeto del electorado. El nombre de algunos, al pronunciarse en las grandes asambleas cívicas, hacían vibrar emotivamente los corazones, como una clarinada, como un verbo de lucha, como una promesa de reivindicación. Pasaban sus figuras con la majestad del ídolo, encadenando aplausos y recogiendo hondos afectos.

PERO DESPUES de la burda farsa que tuvo como escenario La Chinesca, ¿qué ha quedado de ellos?

La transformación ha sido brusca; el criterio del pueblo los ve desfilar ahora, uno tras otro, empequeñecidos, en renuncios que arquean, sin más miras que las de llegar al punto de sus vulgares apetitos aunque sea pelándose las rodillas y dejando en el camino la túnica o la hoja de parra que oculta sus impudicias.

Es la caravana de los impúdicos traficantes.

* * *

HAY QUE DEJARLA pasar, y cuando la distancia los envuelva en el torbellino de sus propios errores, el gran partido debe cerrar los pórticos para impedirles el retorno.

Entonces, recién entonces, la Unión Cívica Radical podrá, con la altivez y pureza de sus horas históricas, con el empuje bravío de sus mejores gestos, reiniciar su ascensión reivindicadora, sin lastre, sin la carga pesada de estos sayones de la democracia que hoy conturban su marcha!

Mentiras Santafecinas



3 — "SANTA FE ES UNA CIUDAD LIMPIA"

SESIONO LA C. DE DIPUTADOS DE LA NACION

APROBARON EL SISTEMA DE VOTACION MECANICA

BUENOS AIRES, agosto 13. — Poco después de las 15.20 horas se reunió la Cámara de Diputados con asistencia de 89 de sus miembros y bajo la presidencia del Dr. Manuel A. Fresco.

Una vez que la secretaría dió cuenta de los asuntos entrados y el acta de la sesión anterior, se pasó a considerar un proyecto solicitando informes al Poder Ejecutivo, sobre el convenio firmado por los Yacimientos Petrolíferos Fiscales y el gobierno de la provincia de Jujuy.

SE APRUEBA EL PROYECTO

Dickmann fundamentó en forma extensa su proyecto y se refirió a la actitud de la Legislatura de Jujuy que rechazó el convenio firmado entre el gobierno de la misma y los Yacimientos Petrolíferos, y a los pocos días aprobaban una ley, por la cual concedían una gran extensión de tierras, en las zonas fijadas para cederse a varios parientes del gobernador de la provincia.

Luego intervinieron en el debate varios diputados y finalmente se aprueba el pedido de informes.

LOS OBREROS DE LA MARINA MERCANTE

Seguidamente el Dr. Calvatta funda un pedido de informes al Poder Ejecutivo, sobre la situación de los obreros de la marina mercante nacional, expresando que esos obreros no gozan de los beneficios de la ley de jubilación nacional.

Se pone a consideración este pedido de informes y se aprueba.

LAS VOTACIONES MECANICAS DE LA CAMARA

Inmediatamente se aprobó el primer asunto del plan de labor aprobado el viernes último, consistente en el proyecto de la comisión especial, por el que se aprueba la propuesta presentada por el ingeniero Haidoff, para la instalación en el recinto de la Cámara, de un sistema de votación electromecánico.

LOS TRATADOS CON BRASIL

Se pasó luego a ocupar del despacho, por el que se aprueban las convenciones suscriptas con Brasil, sobre: 1o. Prevención y represión del contrabando; 2o. Extradición; 3o. Aeronavegación y 4o. Intercambio artístico.

Escobar, informa a nombre de la comisión y solicita que vuelvan a comisión los despachos sobre extradición y represión del contrabando, para ajustarlos a la reciente modificación de la Cámara [illegible] del Brasil y al acuerdo adoptado por la Conferencia Comercial Panamericana.

Cuando se llamó a votar y como no hubiera número se levantó la sesión a las 20.15 horas.

Un Pollo con 4 Patas



Nació ayer por la mañana y no pudo sobrevivir. Con cuatro patas, estaba, sin embargo, en condiciones de andar mayor distancia por el sendero de la "triste vida"... Se quedó en el primer "resuello", en un pío, pío, que entrañaba talvez su protesta por haber sido echado al mundo en condiciones tan raras y desiguales. Lo trajeron de la estancia de Funes a nuestra casa, y después de pasar por el gabinete de nuestro cronista gráfico fué a parar a la sala de Ciencias Naturales del Colegio de la Inmaculada.

INDEMNIZACION SOBRE ACCIDENTE DE TRABAJO

BUENOS AIRES, Agosto 13. — Los tribunales locales de la provincia de Santa Fe, condenaron a Enrique Guesta a pagar a Juan Bautista Marza, la suma de 3.030 pesos, en concepto de indemnización por la muerte de un hijo menor del actor, quien resultó víctima de un accidente del trabajo.

Dicha suma fué depositada por la Compañía de Seguros "La Rosario", en la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles. Poco después un fallo provincial ordenó que se librara la orden pertinente a fin de que la indemnización fuera depositada en el Banco de la Provincia de Santa Fe, a la orden del Juez Civil y Comercial a que pertenecían los expresados autos.

Si bien la Caja dió cumplimiento al fallo provincial, depositando la suma causante, pero planteó seguida la improcedencia de dicha medida, toda vez que tales fondos deben quedar en la institución a fin de poder entregar la renta correspondiente a los causantes de la víctima.

Como se discutiera la validez de la Ley de Accidentes de Trabajo, la cuestión pasó a la Suprema Corte Nacional, la que se pronunció hoy, declarando que debe entregarse a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles a los efectos del artículo 9 de la ley [illegible], la cantidad de 3.030 pesos, importe que representa la indemnización fijada en los expresados autos.

Los Comicios Internos del Radicalismo de Corrientes

En el local del Comité Nacional se inició el escrutinio de los mismos

BUENOS AIRES, agosto 13.—El delegado del Comité Nacional del Radicalismo de la provincia de Corrientes, Dr. Alejandro Miñones, inició en el Comité Nacional del partido, el escrutinio de las elecciones internas, que la agrupación realiza en esa provincia.

Presenciaron la tarea los delegados del Comité Nacional Dr. Bertres, Zavala y Cipolletti y los representantes de las fracciones que se disputaron el triunfo en esa provincia.

El Público en el Lugar del Siniestro



Casi toda la población de Gálvez salió a la calle para presenciar el gran incendio que no tiene precedentes en la localidad

El Señor Parodi

El Sr. José Parodi (x) uno de los hijos de la Sra. Matilde Vda. de Parodi, propietaria del local del establecimiento incendiado.

LA PRESIDENCIA DE LA CAJA DE J. Y PENSIONES

Se asegura que ha sido ofrecida al Dr. Rodolfo Moreno

BUENOS AIRES, Agosto 13. —En las antesalas de la Cámara se recogió hoy la versión de que el Dr. Rodolfo Moreno, mantuvo una entrevista muy prolongada y en términos cordiales con el Dr. Manuel Fresco, candidato a la Gobernación de Buenos Aires.

Esta entrevista ha sido muy comentada, debido a que el doctor Moreno estaba alejado de la política desde la caída del Sr. Martínez de Hoz, como gobernador de Buenos Aires.

SE LE HABRIA HECHO UN OFRECIMIENTO

BUENOS AIRES, Agosto 13. —Se asegura que se le ha hecho al Dr. Rodolfo Moreno, el ofrecimiento del cargo de presidente de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, actualmente vacante por renuncia del Dr. Carlos F. Gómez.

LOS INSCRIPTOS EN LA EXPOSICION DE BUENOS AIRES

BUENOS AIRES, Agosto 13.— Mil cuatrocientos animales han sido inscriptos para la Exposición Nacional de Ganadería que se inaugurará el día 17 en la Sociedad Rural de Palermo.

Presentaron sus Excusas al Cónsul Japonés

SEATTLE, Agosto 13. —El alcalde de esta ciudad, [illegible] Charles Smith, presentó oficialmente sus excusas al cónsul japonés por la farsa representada por socios del Club Comercial, poniendo en ridículo a los Emperadores de Japón y Etiopía.

LA DELEGACION DE LOS URUGUAYOS

MONTEVIDEO, agosto 13. — Esta noche partieron para Buenos Aires los jugadores uruguayos que el jueves se enfrentarán con los argentinos, en el field del club Independiente.

HA SIDO PRESENTADO EL TESTAMENTO DE GARDEL

El mismo estaba en poder de Armando Delfino y aclara por qué modificó su apellido

BUENOS AIRES, Agosto 13. —Ante el Juez Civil Dr. Dobranier, se presentó el señor Armando Delfino, en su carácter de albacea designado en el testamento de Carlos Gardel y la madre y patrocinado por el doctor Rodríguez Larreta y acompañando el testamento ológrafo del mismo que estaba en poder de Delfino.

El testamento expresa que es francés, nacido en Toulouse, el día 10 de diciembre de 1890, siendo hijo de Berthe Gardes. Hago constar — dice el testamento — que mi verdadero nombre y apellido es Carlos Romualdo Gardes, pero he adoptado el apellido Gardel, debido a mi actuación artística. No debo suma alguna y perdono todo lo que me deben.

El testamento termina con estas palabras: "Nombro como única heredera de todos mis bienes a mi madre Berthe Gardes".

Justo Recibió al Ministro Brasileño de Agricultura

BUENOS AIRES, agosto 13. — El presidente Justo recibió la visita del ministro de Agricultura del Brasil.

Este poco después concurrió al domicilio del Ingeniero [illegible], con quien conversó largo rato.

AL PUBLICO DE SANTA FE

El Centro de Dueños de Cafés, Bares y Anexos, se dirige a sus favorecedores, comunicándoles, que desde el 15 del corriente regirán los siguientes precios:

LISOS	$ 0.25
DOBLE	" 0.30

NOTA: Dicho Centro se ve obligado al aumento, por el nuevo precio de la cerveza e impuestos generales.

LA COMISION

Componendas a Espaldas del Pueblo?

LOS hechos que se vienen produciendo en el seno del radicalismo santafecino no son los más a propósito para fundar juicios laudatorios de la conducta de muchos de sus dirigentes. Y es que las ambiciones de los mismos se han sobrepuesto a los deberes que la disciplina partidaria impone a todos los que se resuelven por la doctrina y programa de las agrupaciones políticas, cualquiera fuesen sus denominaciones.

Es lamentable, es triste y bochornoso que ocurran ciertas cosas en un partido de la tradición y del ideario de la Unión Cívica Radical, y más doloroso e ingrato es tener que señalarlas al alto tribunal de la opinión pública. Nuestro ángulo de enfoque nos permite hablar con la serenidad y la energía con que deben ser contempladas situaciones de la naturaleza que nos ocupa. Hablemos, entonces, en el lenguaje claro y preciso que este momento de la vida interna del Partido Radical reclama como una contribución que le permita salir del trance desdoroso en que se encuentra. Ya no cabe duda del profundo extravío que domina a quienes debieron ser los primeros en dar ejemplos de lealtad, de corrección y de respeto cívicos. Dominados por sentimientos y preocupaciones extrañas al limpio contenido de la doctrina radical, no sólo se desprestigian y empequeñecen ellos, sino que proyectan, sobre el organismo político en que militan, las sombras de sus faltas, las consecuencias de sus yerros.

En tren de seguir cometiendo actos al margen de toda ética, esos dirigentes intentan realizar ahora componendas a espaldas del electorado, que los encumbrara en la posición que hoy ocupan y de la cual están haciendo lo imaginable por mostrarse indignos. Resueltos a desconocer la libre y rotunda expresión de los recientes comicios internos, se han dado a tramar combinaciones capaces de rebajar a un plano de extrema inferioridad la moral del radicalismo santafecino. Quienes conocen esos propósitos no ocultan su asombro y desconcierto. Y se explica. Los empeñados en consumar una componenda que sería una burla imperdonable a la voluntad de los afiliados, son los mismos que con tanto calor bregaron porque fuese la masa partidaria la que en forma directa decidiese quiénes habrían de investir su representación en el gobierno de la cosa pública.

Que no obraron con sinceridad y sí inducidos por cálculos que la realidad se ha encargado de desbaratarlos concluyentemente, lo proclaman sus palabras, hechos e intenciones de hoy. ¿Qué es, en síntesis, lo que pretenden los ex campeones del voto directo? Sencillamente: prescindir de las conclusiones terminantes de la consulta efectuada en la primera aplicación de la reforma implantada en la carta orgánica como una preciosa conquista democrática del partido. Derrotados en buena ley, quieren modificar el pronunciamiento partidario con recursos de mala ley, con procedimientos de una deslealtad tan grande como la desvergüenza que se necesita para consumarlos. Quieren, para decirlo de una vez, sustituir la precandidatura triunfante con un binomio que consulte exclusivamente sus particulares intereses, es decir, por el fruto de una monstruosa componenda, de un enjuague indigno de un partido que aspira a dirigir el país por el ancho camino de la democracia.

¿Componendas a espaldas del pueblo? ¡Cuidado, que el pueblo, como Dios, castiga sin mostrar el látigo!...

INTENSA ACTIVIDAD SE REGISTRARA EN LAS CAMARAS ESTA SEMANA

Se Reunirá la Comisión de Negocios Constitucionales Para Considerar un Pedido

No se ha adelantado ninguna información todavía sobre el dictamen que la misma dará en la solicitud de intervención

A LA MUNICIPALIDAD

Como lo hemos anunciado en otras ediciones, el día viernes próximo habrá actividad legislativa, estando citadas las dos cámaras. Hay importantes asuntos a tratar, debiéndose reunir con anterioridad las comisiones internas para formular los despachos correspondientes. Se afirma que habrá número en ambas cámaras para deliberar.

NEGOCIOS CONSTITUCIO-

La Comisión de Negocios Constitucionales y Legislación de la Cámara de Diputados, de acuerdo a lo que se anuncia, se reunirá para considerar la cuestión relacionada con el pedido de intervención a la Municipalidad de esta capital, no habiéndose adelantado ninguna información al respecto.

EL EMPRESTITO

La Comisión de Hacienda de la Cámara de Senadores se reunirá a las 16 horas del referido día, con el fin de formular despacho al proyecto de ley que ya tiene sanción de la Cámara de Diputados por el cual se aprueba el convenio celebrado entre el P. Ejecutivo y la Chemical Bank renovando por 60 días más el empréstito de los cinco millones de dólares vencido el día 7 del corriente mes. Se puede asegurar que será sancionado de inmediato dado que se trata de un proyecto de ley de gran importancia para la provincia.

El Poder Ejecutivo lo aprobará de inmediato.

LOS MARTILLEROS

Como lo tenemos informado el Centro de Martilleros Públicos de Santa Fe desea la reforma de varios artículos de la ley que reglamenta el ejercicio de los martilleros. Con tal motivo una comisión que será designada entrevistará a los legisladores para interesarlos en la resolución favorable al pedido.

HABRA UN REFERENDUM EN RUFINO

Se sabrá si se acepta o no una ordenanza dada por la Municipalidad

Recientemente el Concejo Deliberante de Rufino, departamento General López, sancionó una ordenanza por la cual otorgaba la concesión exclusiva a una empresa para al explotación de los servicios de alumbrado público y fuerza motriz. Conocido ello, se constituyó un comité formado por vecinos que se entrevistaron con el intendente y los concejales pidiendo que la citada ordenanza fuera dejada sin efecto. Se les prometió estudiar la cuestión para resolverla. Pero, mientras tanto se constituyó otro comité que destacó una delegación que también entrevistó al jefe del Departamento Ejecutivo y concejales pidiendo, en nombre del pueblo, que sea cumplida la ordenanza.

EL REFERENDUM—

Ante tales pedidos el intendente en cumplimiento de lo que dispone la Constitución notificó a las partes que llamaba a un referendum popular para saber si el pueblo aceptaba o rechazaba la citada ordenanza. Se ha señalado el día 25 del mes corriente para que tengan lugar las elecciones. Se deberá votar por el sí o por el no.

Es la primera vez que una comuna dispone para que el vecindario resuelva una ordenanza que unos dicen es perjudicial a los intereses de los contribuyentes y del municipio y otros afirman lo contrario.

LAS PARTES—

La ordenanza concede la explotación a la empresa Cooperativa Eléctrica Limitada, la que promete realizar un servicio perfecto y rebajar las tarifas. Los vecinos quieren que se deje sin efecto y que sea renovado el contrato con la empresa Compañía Sud Americana de Servicios Públicos que hasta ahora viene realizando el servicio y promete también mejorarlo y rebajar las actuales tarifas.

El referendum ha despertado gran interés en aquella progresista ciudad desde la cual comunican que ambas partes hacen activa propaganda y se han constituido comités. Se hace todo en igual forma como si se tratara de una verdadera elección.

JUSTO ASISTIRA A LA SOCIEDAD RURAL

BUENOS AIRES, agosto 13. — El presidente Justo aceptó la invitación que le hiciera la mesa directiva de la Sociedad Rural Argentina, para concurrir a la inauguración de la Exposición de Ganadería, que se efectuará en Palermo el 17 del actual.

PARTIDO DEMOCRATA PROGRESISTA

JUNTA EJECUTIVA PROVINCIAL

A LOS CORRELIGIONARIOS DE LA PROVINCIA

Se comunica a los correligionarios de toda la provincia que la Junta Ejecutiva Provincial, en sus reuniones del 3 y 12 del corriente, ha dispuesto que para poder votar en las elecciones internas de candidatos a efectuarse el mes entrante **es necesario tener abonadas por lo menos las cotizaciones de Febrero a Julio ppdo., a razón de $ 0.50 m/n por mes.**

Un plazo improrrogable, que fenece el 25 de Agosto ha sido acordado por la Junta para que los afiliados se pongan al corriente, y en consecuencia se les invita a pagar en las Tesorerías de sus respectivos comités, o en la de la Junta Ejecutiva Provincial, las cuotas adeudadas, advirtiendo que quienes no lo hicieren en tiempo serán excluidos del padrón partidario que se utilizará en las referidas elecciones.

ESTEBAN N. MORCILLO
Secretario General

Rosario, 12 de Agosto de 1935.

DIRECTORIO DEL BANCO MUNICIPAL

Los nuevos directores del Banco Municipal, designados por reciente decreto del Departamento Ejecutivo Municipal, como lo hemos informado en su debida oportunidad, realizaron en las horas de la tarde del día de ayer una reunión. Ella tenía como única finalidad el elegir sus autoridades. Después de una breve deliberación, fué elegido presidente el señor Federico Vivas y vice-presidente el señor Roberto Sarsotti.

Cada uno de los miembros del Directorio han quedado en posesión de sus respectivos cargos y han entrado en funciones.

El Museo de Artes Plásticas

Bien encaminadas se hallan las gestiones para poder ensayarlo

UNA PARTIDA

Son conocidas las gestiones que ha venido realizando la C. de Bellas Artes y el Director del Museo Rodríguez Galisteo, señor Horacio Caillet-Bo's para obtener la ayuda del Poder Ejecutivo de la provincia a fin de poder ampliar la referida institución. De las informaciones que hemos obtenido se deduce que las gestiones están bien encaminadas.

LAS AMPLIACIONES

Las autoridades del Museo han hecho entrega al Ministerio de Instrucción Pública todos los antecedentes que se refieren a las ampliaciones que se proyectan las que han sido pasadas a la Dirección de Obras Públicas quien deberá estudiarlos y dictaminar. Lo más importante que debe resolverse es lo que se refiere a la compra del terreno que se utilizará. La Dirección del Museo ha aconsejado la adquisición de lotes ubicados a los costados del establecimiento, uno que da a la calle 3 de Febrero y el otro con frente a calle General López. El pago de los mismos se hará en efectivo o en títulos provinciales, según lo acepte el vendedor.

PARTIDA NECESARIA

Por lo pronto se solicitará del Poder Ejecutivo que incluya para el año próximo una partida de $ [illegible] en el presupuesto provincial. Esa suma se estima necesaria para el piso bajo, que será construído de acuerdo con los planos preparados por arquitectos especializados y con cimientos y pilares que permitan la construcción de las obras hasta uno o más pisos.

Periodismo

Fernando Alvarez Díaz. — Hemos tenido el grato placer de recibir la visita de este colega chileno, que se encuentra de paso en esta ciudad. El Sr. Alvarez Díaz, es representante en viaje de la conocida editorial Ercilla de Santiago de Chile y recorre nuestro país cumpliendo su misión, que es comercial y de cultura a la vez.

Deseamos al distinguido huésped, una feliz estadía en tierra argentina.

Francisco Coyanes

El vecino de Guadalupe que ayer nos trajo el pollo con cuatro patas cuya foto publicamos en otro lugar.

La Creciente del Río y los Trabajos de Dragado

En jurisdicción de nuestra estación fluvial, dicen los informes oficiales, que el río ha comenzado a crecer. La altura del día de ayer era de 2.51.

Mientras tanto, el Directorio del Puerto, en el deseo de que en ningún momento disminuya el calado necesario, ha resuelto que se lleven adelante los trabajos de dragado que, como se sabe, está realizando la draga Santa Fe.

No obstante creciera el río, ellos continuarán en forma permanente. La finalidad, como lo dejamos dicho, es el deseo de aumentar todo lo posible el calado que siempre resultará de beneficio para la navegación.

La Anunciada Asamblea de Directores Escolares se Realizará el Día 28

Esa fecha fué fijada ayer por la Dirección General de Enseñanza Normal y Especial

Oportunamente hemos informado de haberse resuelto realizar una conferencia de directores de Escuelas Normales y Especiales de la provincia, habiendo nuestro diario publicado las bases de la misma y la forma como se llevará a cabo.

Ampliando dichas informaciones debemos anunciar que la Dirección General de Enseñanza Normal y Especial que tiene a su cargo la total organización, ha dictado en el día de ayer diversas medidas para asegurar el éxito de la misma. Para ello puede contar con el apoyo de todos los directores de dichos establecimientos educacionales.

En el día de ayer el Director General de Enseñanza ha conferenciado con el Ministro de Instrucción Pública respecto a los últimos detalles. Se asegura que la sesión inaugural tendrá lugar el día 28 del corriente mes, pasándose comunicación con la debida anterioridad a cada director de Escuela.

Se ha resuelto también que las deliberaciones se realicen en el salón blanco de la gobernación, donde habrá mayores comodidades.

Se le da a esta conferencia gran importancia dado que se estudiarán en ella los actuales planes, métodos de enseñanza y todo lo que se relaciona con la labor que cada uno de esos establecimientos realiza.

Las resoluciones aprobadas serán remitidas a la aprobación del P. E., esperándose que esta conferencia dará resultados prácticos y de mucho beneficio.

Servicios Que no se Cumplen

Los servicios sanitarios en los barrios continúan adoleciendo de

DEFECTOS

Más de una vez nos hemos ocupado de las justas aspiraciones de distintos vecindarios en el sentido de que sean habilitados servicios sanitarios en aquellos barrios donde en la actualidad no existen. Recordamos que como consecuencia de nuestra campaña el actual jefe del Departamento Ejecutivo Municipal prometió que se habilitarían los servicios de aguas corrientes y otros.

IGUAL QUE ANTES

Dichas promesas desgraciadamente no se han cumplido, según lo constatáramos en el día de ayer en una rápida jira realizada por distintas zonas del municipio.

La mayoría de los vecinos nos han señalado que el intendente no ha cumplido sus promesas, ya que no se han habilitado las cañerías para las ampliaciones de las aguas corrientes, careciéndose de servicios cloacales en muchas partes y es el abandono de la municipalidad completo.

No podemos menos que dejar constancia de que el Departamento Ejecutivo ha engañado a esos barrios que se encuentran ahora peor que anteriormente.

LA FALTA DE AGUA

Necesario es decir que en los barrios la falta de aguas corrientes —consecuencia de la falta de cañerías— constituye un problema que tiene mayor importancia que lo que a primera vista parece. Debemos agregar que costaría muy poco habilitar totalmente dichos servicios. Hay barrios —el de los Cuarteles, por ejemplo— donde varios vecinos cuentan con servicio de agua corriente porque hay cañerías, mientras otros que viven cerca carecen de esas comodidades cuando costaría muy poco habilitarlas. Resulta así que muchos vecinos se deben proveer del líquido elemento de una forma [illegible].

DEBE ESTUDIARSE

Las Obras Sanitarias de la Nación deben estudiar este problema con el fin de solucionarlo, ya que se ha visto que las autoridades no hacen otra cosa que prometer para no cumplir nunca.

No irrogará grandes gastos el habilitar o ampliar los servicios a que nos referimos en todas las zonas del Municipio, haciéndose, en cambio con ello, obra de progreso para la ciudad.

PUEBLOS DEL NORTE SIN COMUNA

Una solicitud ha sido elevada por la C. de Fomento de Vera

En los departamentos del Norte de la provincia hay varias localidades que carecen de Comisiones de Fomento, lo que hasta ahora ha sido mirado con indiferencia.

Ahora, ante las peticiones de algunos vecinos, la Comisión de Fomento de Los Amores, departamento Vera, se ha dirigido al Ministerio de Instrucción Pública en un memorial en que le da a conocer la situación de las colonias que carecen de comuna. Dice que los pueblos de Intiyaco, Florida, Tartagal, Golondrina, Cañada Ombú, todas sobre la línea del Ferrocarril Santa Fe, con mucha población, necesitan contar con servicios públicos. En la actualidad todos los que viven en esos centros no abonan impuesto comunal alguno.

Formúlanse otras consideraciones para solicitar del Ministerio que se realicen las [illegible] que correspondan para que todas las nombradas sean anexadas a la Comisión de Fomento de Los Amores.

La petición ha quedado a estudio.

Es verdad que se trata de poblaciones que ya debían contar con las autoridades comunales, pero, bueno es menester que se sepa —como también lo dice los peticionantes en el memorial— que pasarán muchos años antes de que cada una esté en las condiciones que la ley establece para que se pueda crear la comuna a cada una de ellas. Por esas razones es que pide la anexión.

Una vez que las oficinas técnicas informen el Ministerio resolverá.

Repórter



LUIS MENDOZA, otro de los ya famosos reporteros oficiosos de EL ORDEN quien días pasados se hizo acreedor al premio consabido por haber adelantado la noticia de un hecho policial de importancia ocurrido en esta capital.

Proceso por Juego Prohibido

El juez del Crimen retiró la personería jurídica al Club Santa Fe

LA RESOLUCION

Hace ya un tiempo el juez del Crimen, doctor Domingo Sabaté, dictó sentencia en un proceso que se seguía por juegos prohibidos. Varios ciudadanos habían sido detenidos en el interior del local de la Sociedad Club Santa Fe, quienes negaron que allí se jugara, vale decir, que se violara la ley que prohibe los juegos de azar.

De nada valió esa negativa porque en el curso del sumario se comprobó, sin lugar a dudas, que en realidad se jugaba. En la sentencia el magistrado judicial nombrado resolvió pedir al Poder Ejecutivo el retiro de los beneficios de la personería jurídica a dicha entidad.

EL DECRETO

Por intermedio del M. de Gobierno, el Poder Ejecutivo ha dado el decreto pertinente. Dice así:

Visto el comunicado del juzgado del Crimen, segunda Nominación, primera jurisdicción judicial, haciendo saber que ha constatado que el Club Santa Fe, domiciliado en esta ciudad, el que goza de los beneficios de la personería jurídica, se encuentra comprendido en las penalidades establecidas en el artículo 5o. de la ley 2313 (Juegos prohibidos), se resuelve:

Retirar la personería jurídica al Club Santa Fe, domiciliado en esta ciudad, que le fuera acordada por resolución del 27 de agosto de 1934. Inscríbase, dése copia y archívese. — Molinas; Funo.

UNA FIDEERIA DE GALVEZ FUE DESTRUIDA POR LAS LLAMAS

TODAS LAS MAQUINAS Y LAS MERCADERIAS FUERON QUEMADAS

El edificio se agrietó por acción del fuego, amenazando derrumbarse

ESTABA ASEGURADO

Anoche, más o menos a las 22 horas estalló en la localidad de Gálvez un gran incendio que puso en peligro toda una manzana edificada de la cercana población.

En conocimiento de la noticia, nos trasladamos enseguida al lugar del hecho —para dar al público lector una impresión real y gráfica del siniestro— logrando recoger los datos precisos sobre la magnitud del mismo, que consignamos en esta crónica.

EL ESTABLECIMIENTO QUEMADO

El incendio se produjo en la fideería que poseía en dicho pueblo la firma Marquez y Cía., a cuyo cargo estaba desde hace un año aproximadamente el establecimiento quemado. El fuego se hizo visible alrededor de las 22 horas, pero por la magnitud que ya había adquirido en el interior de la fábrica, se presume que había comenzado unas horas antes. Pronto las llamas lo envolvieron todo, abarcando íntegramente el edificio y amenazando las casas próximas.

Desde el primer momento la comisión de fomento local tomó las medidas que la gravedad del caso requería, poniendo a disposición de la policía los camiones y útiles de riego de su pertenencia para que fuera atacado el fuego, en tanto que se solicitaba auxilio al cuerpo de bomberos de esta capital.

A pocos metros de distancia, el vecindario presenciaba el siniestro, formando grupos numerosos que comentaban animadamente el suceso. Según informaciones que pudimos recoger allí, jamás se produjo en Gálvez un desastre tan impresionante. Se recuerda todavía el incendio del gran cine Verdi, pero los testigos oculares de aquel afirman que no alcanzó las proporciones ni la importancia del registrado anoche.

LAS PERDIDAS

El voraz elemento destruyó la totalidad de las máquinas y mercaderías, y el edificio sufrió también el efecto del fuego en forma tal que se agrietaron las paredes estando a punto de derrumbarse.

Las pérdidas deben ser de consideración, por cuanto se estima que nada podrá ser salvado de la maquinaria ni de los stocks en depósito.

La fábrica estaba asegurada en $ 140.000, correspondiendo $ 40.000 a las máquinas y mercaderías, y $ 100.000 al edificio, que era propiedad de la señora Matilde Vda. de Parodi.

LOS DUEÑOS DETENIDOS

El señor Marquez y demás componentes de la firma están detenidos en averiguación del hecho. Por referencias obtenidas en círculos bien informados, sabemos que el negocio no marchaba bien en estos últimos tiempos y así lo habrían expresado los interesados en distintas oportunidades.

Felizmente en el siniestro no hubo que lamentar desgracias personales.

EL P. RADICAL Y LA COORDINACION DE TRANSPORTES

ES PROBABLE QUE HOY SE DE UNA DECLARACION SOBRE ELLO

BUENOS AIRES agosto 13. — La comisión de Asuntos Políticos del Comité Nacional del Radicalismo se reunió para planear las bases de la declaración que sobre la coordinación de los transportes dará a conocer mañana el Comité Nacional, de acuerdo con la manifestación hecha por la mesa directiva de ese organismo.

Esta declaración deberá tratarla mañana si logra número el Comité Nacional.

LO QUE DEBE PAGAR ALEMANIA A LA LIGA DE GINEBRA

GINEBRA, agosto 13. — Según informaciones del Comité de la Liga de las Naciones se ha establecido legalmente que Alemania, deberá pagar a ese organismo, 5 millones de francos oro, antes de que se retire de dicha entidad.

Renunció un Ministro de Hacienda de San Juan

SAN JUAN, agosto 13. — Renunció el ministro de Hacienda de San Juan Dr. Videla, según se cree por cuestiones de índole política.

VIAJA PARA STA. FE EL EMBAJADOR DE CHILE

BUENOS AIRES, agosto 13. — Se ausentó para Santa Fe, el embajador de Chile Dr. Luis Cariola y su señorita hija Inés.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado de la Primera Sección, doctor José Cibils, se hace saber: Que en los autos caratulados "Américo E. Aragón contra Alisia Echagüe, sobre cobro de pesos", se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así: "Santa Fe, julio ocho de mil novecientos treinta y cinco. Autos y Vistos: Estos por cobro de pesos seguidos por Américo E. Aragón contra Alisia Echagüe, por trescientos ochenta pesos nacionales, tramitados en forma legal y considerando: Resuelvo: Mandar se lleve adelante la ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y costas. Insértese y notifíquese por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y diario "EL ORDEN". En cuarenta pesos regulo los honorarios del doctor Durán. José Cibils. Ante mí: Enrique E. Meyer". Lo que se publica a sus efectos legales. — Alberto M. Marzari, prosecretario. 42407 v14|8

Tres Aspectos del Desastre







Arriba: Uno de los depósitos incendiados. En el centro: Parte de la maquinaria destruída. Abajo: Los pocos libros de contabilidad que pudieron ser salvados.

"El Orden" Siempre Primero!



En la foto aparecen nuestros redactores con el corresponsal de EL ORDEN en Gálvez, pocos momentos después de haber estallado el incendio.

En el Lugar del Siniestro

Segundos después de recibida en nuestra redacción la noticia del incendio, salieron para Gálvez uno de nuestros fotógrafos y dos redactores, pues las primeras impresiones eran de que el siniestro asumiría — dada la densa edificación del punto en que se produjo — proporciones más graves de las que en realidad alcanzó. Al llegar a Arocena, población de la que parte el camino a Gálvez, podían verse ya las llamaradas del incendio.

La presencia de los representantes de nuestro diario en el lugar del siniestro produjo favorable impresión entre el inmenso público que seguía de cerca la acción destructora de las llamas.

El desastre, como es de suponer, produjo vivísima impresión entre los habitantes del laborioso pueblo, el más importante del departamento San Jerónimo, los que hasta el momento en que nuestros compañeros de trabajo emprendieron el regreso permanecían en el lugar del suceso entregados a los comentarios de rigor y prontos, además, para prestar su cooperación en caso que ella fuese necesaria.

Las notas gráficas que publicamos darán una idea bastante aproximada de las proporciones del incendio que acabamos de cronicar, al mismo tiempo que sirven para demostrar una vez más el celo de este diario por ofrecer cuanta información puede ser motivo del interés de sus lectores.

TODO SERA CUESTION DE HABILIDAD

El comercio de carnes acredita mayoría en el primer SEMESTRE

En diversas oportunidades desde estas mismas columnas hicimos conocer nuestro pensamiento acerca de las perspectivas económicas del país, totalmente disminuídas por quienes tratan de amedrentarnos a los efectos de imponer condiciones.

Recordamos, sin ir más lejos, que frente a la amenaza británica de no prorrogar la cuota de carnes importadas desde la Argentina, si previamente nuestro gobierno no aceptaba la imposición de una onerosa sobretasa destinada a colocarlas en inferioridad de condiciones con respecto a las provenientes de los Dominios, haber dicho que de ninguna manera ese mercado estaba en condiciones de poder prescindir en absoluto de ellas; que las disminuciones, si bien alcanzarían un monto importante, podrían compensarse mediante la búsqueda de otros mercados.

Informaciones procedentes de los círculos financieros yanquis nos lo confirman; pues, a estar por las estadísticas dadas a conocer por el Ministerio de Agricultura de aquella nación —que por diversas razones deben considerarse más exactas que las nuestras— el intercambio comercial registrado durante el primer semestre del año actual, acredita una evidente mejoría; con el aliciente de que nuestras exportaciones se colocaron en proporción de 2 a 1. De esta manera la Unión participa en un diez por ciento de nuestras ventas, pasando al segundo lugar entre nuestros clientes, después de haber desalojado a Alemania, Bélgica y Holanda.

A estar siempre por el cable, dicho resurgimiento comercial ha entusiasmado a los círculos industriales; hasta el punto, de que varios consorcios estarían estudiando la posibilidad de establecer grandes fábricas filiales en nuestra república. Les alienta a ello, en primer término, la imposibilidad británica de seguir idéntico camino.

Como vemos, si la realidad económica del país no es halagüeña en el grado que sería de desear, tampoco tiene los contornos desesperados, adjudicados por quienes tienen interés en especular a costa de los sacrificios del productor.

Con lo dicho no pretendemos establecer la facilidad que nos depara el porvenir. Nada se consigue sin el empeño de esfuerzos racionales. En lo tocante a comercio internacional, es el gobierno el encargado de su regulación; por lo tanto, quedan libradas a su tacto y voluntad todas las gestiones.

Esperemos, derechos nos sobra para ello, que una vez tan siquiera sepa él responder a las aspiraciones de la nación. De cualquier manera, demos por descontado que no ha de conseguir nada, mientras continúe posesionado por el espejismo ofrecido por el mercado inglés, sobresaturado de amenazas y descargas eléctricas.

Comienza el Derrumbe



Con la caída del techo, comenzó el derrumbe de una parte del edificio quemado.

REGISTRO CIVIL

Primera sección

Nacimientos: Haydée Beatriz, hija de Rafael Gutiérrez y de Mafalda Bertezzolo; Mercedes Rosa, hija de Moisés Iza y de Josefina Delgado; Miguel, hijo de Antonio E. Maspoli y de Celsa Yañez.

Defunciones: Alino Otrento, argentino, 38 años; Dominga Buriano, italiana 84 años; Julia Fontan, francesa, 66 años; Abel Espeche, argentino, 60 años; Dominga Sanseverino de Gentile, argentina, 46 años.

Segunda sección

Nacimientos: Ricardo Omar, hijo de Benedicto González y de Manuela Orellano; Matilde Celia, hija de José Smoljan y de Angélica Negretti; Angel Rafael hijo de Francisco Sannuito y de Aurelia María Campodónico; F. Felipe, hijo de Francisco José García y de Zoila Teotina Chavez; Delia María, hija de Francisco Castonetto y de Angélica Cassinelli; Juana Guadalupe, hija de Fabián Mendez y de Felipe Torres; Mario Enrique, hijo de Clementino Flores y de Rosa Speranza.

Defunciones: Carlos Grassi, italiano 75 años; Blanca Lidia Rosella Grillo, argentina 2 años; Emilio Luis Euvrard, francés 63 años.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, doctor Pedro E. Viñas Dalurzo, por la Primera Secretaría, se hace saber: Que en el juicio sucesorio de don Francisco Castellano, abierto a solicitud del doctor Jorge J. Christe, en representación de parte interesada, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento del causante don Francisco Castellano para que, dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan a hacerlos valer, bajo los apercibimientos legales correspondientes. Lo que se publica a sus efectos legales en el Boletín Oficial y diario "EL ORDEN". — Santa Fe, agosto 11 de 1935. Raúl Irigoyen, secretario. 42455 v12|9

Restringen la Libertad de Prensa en el Territorio de Portugal

LISBOA, agosto 13. — El gobierno prepara un decreto, reglamentando las actividades de las agencias noticiosas y de corresponsales de diarios extranjeros.

Algunas de sus disposiciones dicen que todas las informaciones deben ser sometidas previamente a la censura.

NO ESTA COMPRENDIDA EN LA LEY PROHIBITIVA DE JUEGOS LA CAJA DE AHORROS MUNICIPAL

En el Sumario por Infracción a la Ley 2313 el Juez del Crimen se Pronunció Ayer

Dictó sobreseimiento a favor de los señores Luis Bonazzola, Miguel Espósito y José Busieme, que fueron querellados

TEXTO DEL FALLO

El juez del Crimen, Dr. Domingo Sabató, por la secretaría Espino, ha dictado resolución en el sumario por infracción a la ley 2313 promovido contra José Beisieme, Luis Bonazzola y Miguel Espósito.

Dicta sobreseimiento. Dada la importancia de esta cuestión — Caja de Ahorros Municipal — damos a publicidad el importante pronunciamiento judicial.

ANTECEDENTES

Comienza el juez dando a conocer todos los antecedentes. Dice que se inician las actuaciones por la detención de José Busieme realizada por la policía de esta capital el 13 de julio último, secuestrándole dos certificados de la Caja de Ahorros Municipal de Santa Fe que tenía el nombrado para la venta, hecho que la policía reputa violatorio de la ley represiva de los juegos de azar, que indagado José Busieme declara que en su carácter de vendedor de loterías e informado por publicaciones de diarios que habían sido puestos en circulación los certificados de referencia adquirió varios en el local de la Caja, procediendo a su venta con el 15 por ciento de comisión a su beneficio y de los cuales eran remanentes los billetes secuestrados, agrega, que recabados los informes pertinentes a la Caja de Ahorros Municipal, Intendencia Municipal y ministerio de Gobierno, se agregan a los autos los obrantes de fojas 25 a fojas 30; fs. 31 a 47 y fojas 56 a 57, respectivamente, de acuerdo con los cuales los certificados secuestrados a Busieme fueron adquiridos por éste en el local oficial de la Caja, y se libró la emisión de los mismos en cumplimiento de lo dispuesto por las ordenanzas municipales Nos. 3303 y 3411, dictadas en uso de las atribuciones conferidas a la Municipalidad por la Carta Orgánica sancionada por la Convención Constituyente Municipal, aprobada por la Legislatura y promulgada por el P. E. de la provincia.

Que en fecha treinta de julio siguiente, el señor Juez de la 1a. Nominación, doctor Barrios, por suplencia del cual intervenía el suscripto, ordena la detención de los señores Luis Bonazzola y Miguel Espósito, presidente y secretario de la Caja de Ahorros Municipal, y luego de tomarle declaración indagatoria en tal carácter y relevándoles del juramento y de interrogar a los miembros del directorio de la caja señores Angel E. Argenti, Daniel Herrera y Manuel J. Alvarez, se separa del conocimiento de la causa admitiendo una recusación fundada en amistad íntima que le formula el señor Luis Bonazzola.

Después se refiere el juez a la tramitación a la orden de libertad de los detenidos, por aparecer de los informes que Bonazzola y Espósito habían obrado dentro de sus atribuciones.

EL FISCAL

Sigue el juez del Crimen doctor Sabató, expresando que el señor Agente Fiscal se expide aconsejando el sobreseimiento de la causa en favor de los señores José Busieme, Luis Bonazzola y Miguel Espósito por entender que no constituyendo los certificados de ahorros secuestrados al primero de los nombrados una lotería propiamente dicha que pueda ser violatoria de la ley represiva de los juegos de azar No. 2313, ni estar los mismos en pugna con la prohibición establecida por el artículo 13 de la Constitución, ninguna infracción han cometido, ni podido cometerla aunque se considerasen ilegales o inconstitucionales las ordenanzas de creación de la Caja de Ahorros Municipal y Carta Orgánica que la autoriza, por cuanto habrían obrado siempre aquellos de acuerdo a disposiciones legales pertinentes, lo que quitaría a su acción el dolo requerido para la existencia de la infracción. Funda el pedido de sobreseimiento, dentro de las prescripciones de la ley de forma, en lo dispuesto por el artículo 361 inciso 2o. del Código de Procedimientos Criminales.

EL JUICIO CRIMINAL

El juez estudia el sobreseimiento de la causa estableciendo que corresponde antes que nada resolver la procedencia o improcedencia de dicho pedido. Dice luego:

"Que el artículo 1o. del Código de Procedimientos Criminales establece en forma imperativa y categórica que: "No podrá iniciarse ni continuarse juicio criminal sino por actos u omisiones calificados de delitos por una ley anterior a su perpetración", y el artículo 151 del mismo Código que: "La base de todo juicio criminal, es la justificación de la existencia de un hecho o de una omisión que la ley reputa delito o falta".

Es pues de la esencia del juicio determinar en primer término la existencia del delito, en el caso la falta o infracción requerida por la ley para poner en marcha el proceso criminal.

3o. — Que de las ordenanzas, Carta Orgánica del Municipio y ley pertinente de aprobación de esta última, obrantes en copias fehacientes en autos, se desprende que la Caja de Ahorros Municipal de Santa Fe ha sido creada en mérito de lo dispuesto por las ordenanza No. 3303 del cinco de diciembre de 1933 y su reforma por la No. 3411 del diez y siete de mayo del corriente año, sancionadas ambas en uso de las atribuciones que al Municipio de Santa Fe confiere el artículo 245 inciso 2o. de la Carta Orgánica dictada por la Convención Constituyente en fecha 18 de setiembre de 1933, aprobada por la legislatura provincial el 1o. de diciembre del mismo año y promulgada por el Poder Ejecutivo Provincial el doce del mismo y en el mismo año.

4o. — Que la circunstancia de que al crearse la referida Caja de Ahorros Municipal de Santa Fe y reglamentarse su funcionamiento, se lo haya hecho dando a sus títulos la forma de certificados al portador con derecho a premios fijos mensuales sorteados por el extracto de la lotería de Beneficencia Nacional, no da a los referidos certificados el carácter de loterías, ni autoriza a declararlos comprendidos por ese solo motivo en la prohibición que sanciona el artículo 13 de la Constitución Provincial, ni constitutiva su expedición, adquisición o venta, de la infracción punida por la ley No. 2313 de represión de juegos de azar.

Un somero análisis de las disposiciones pertinentes que organizan y reglamentan la creación de la Caja referida —excluida la parte económica de la misma, ajena al control del Poder Judicial por ser de la exclusiva incumbencia del poder administrador de las rentas comunales — nos hace ver que los certificados suscriptos que en los respectivos sorteos no resultaron premiados, podrán ser canjeados en la administración de la caja por su valor escrito total en títulos de renta, con medio por ciento de interés anual acumulativo, capitalizado cada cinco años, redimibles por su valor íntegro más los intereses devengados a los sesenta años o en cualquier tiempo por compra o licitación cuando su cotización fuera menor a la par y por sorteo si éste es igual o mayor al valor escrito de los mismos (artículos 10, 17 y 20 de la Ordenanza No. 3303, modificado por el artículo 1o. de la ordenanza No. 3411). Y que, los beneficios líquidos que obtuviere la Caja por la suscripción de los certificados de depósito a premios, en conexión serán aplicados a lo siguiente: a) El 80 por ciento ingresará a rentas generales de la Municipalidad con destino a cubrir los gastos de la Administración Sanitaria y Asistencia Pública; los subsidios a los Hospitales, Asilos, Bibliotecas Populares, Institutos de cultura, pensiones graciables acordadas por ordenanzas especiales, a cuyos fines ingresará también a rentas generales el 50 por ciento del importe de los premios que correspondan a los certificados caídos en prescripción, destinándose el 50 por ciento restante al Hogar Propio Municipal. b) El 5 o|o para la Caja Municipal de Jubilaciones y Pensiones. c) El 3 o|o para compensación de intereses de la Caja; y d) 5 o|o para creación de un fondo destinado a construcción de viviendas para obreros; y e) 7 o|o para el fondo de reserva de la Caja (artículo 23, ordenanza No. 3303).

ES UN EMPRESTITO

Refiriéndose siempre a lo mismo, el juez dice:

"La sola enunciación de la primera de las disposiciones —el reintegro total de las sumas suscriptas por compras de certificados con más el interés establecido— demuestra en forma evidente que no pueden asimilarse los certificados de la Caja de Ahorros Municipal de Santa Fe a una lotería propiamente dicha, por faltarles la característica esencial a esta clase de juegos, es decir el riesgo de la pérdida total o parcial de la apuesta cuando el billete o bono pertinente no resultare premiado.

Y si bien de las demás cláusulas que reglan la expedición de los certificados de la Caja de Ahorros referida, y en especial las referentes al largo plazo de conversión y bajo interés, poco propicias al fomento del ahorro resultarían serios reparos a la denominación que se adjudica a esta Caja, ellas no lo excluyen, y considerando el destino que se ha enunciado y se da a los beneficios de la Caja, en su mayoría rentas generales de la Municipalidad para cubrir los gastos de la Administración Sanitaria y Asistencia Pública, subsidios a hospitales, asilos, bibliotecas populares, etc., es forzoso admitir esta creación jurídica como institución mixta, en la que bajo el rubro de Caja de Ahorros se ha lanzado a la circulación un empréstito destinado a reforzar las rentas comunales que solventa los gastos de Asistencia Social, lo que no es ni puede ser ilegal, ni estar en contradicción con las leyes que prohiben y reprimen el juego de azar, porque de admitir este criterio ello valdría tanto como equiparar a esas infracciones y declarar comprendidas dentro de la prohibición constitucional del Art. 13 y de la sanción de la ley 2313, todos los depósitos en Caja de Ahorros o empréstitos cuyo rescate se hace total o parcialmente por sorteo con primas o premios sobre su valor nominal, formas que invisten las llamadas Cajas de Ahorro o capitalización — que no pueden en manera alguna calificarse de ilegítimas o inmorales — y que se dan en Europa a numerosos empréstitos como los muy conocidos "Credit Nacional" y de "Credit Foncier de la Ville de Paris", por no citar otros, en Francia, sancionados en dicho país durante la vigencia de la ley prohibitiva de las loterías y juegos de azar.

NO PUEDEN CALIFICARSE DE LOTERIAS

Agrega el juez lo siguiente:

"Que establecido que los certificados de la Caja de Ahorros Municipal de Santa Fe no pueden calificarse de loterías o juegos de azar, y su expedición, venta o adquisición ser constitutiva de infracción alguna prevista o penada por la ley, y en consecuencia que de acuerdo con las disposiciones citadas de los Arts. 1o., 151 y 361, inciso 2o. del Código de procedimientos Criminales, no podía iniciarse en base de uno de estos hechos un procedimiento criminal, y asentado con ello la procedencia del sobreseimiento peticionado por el señor Agente Fiscal, cabe agregar, como lo dejó perfectamente establecido el proveyente al decretar la libertad de los detenidos en esta causa, con un criterio que comparte también el señor Agente Fiscal en su dictamen, que habiendo obrado los señores Luis Bonazzola, y Miguel Espósito al poner en circulación y suscribir los certificados de la Caja de Ahorros Municipal de Santa Fe, en el legítimo ejercicio de sus cargos de presidente y secretario de la misma y en cumplimiento de las atribuciones y obligaciones que los mismos le imponían, no podía surgir de estos hechos, ni aun en el caso de reputarse ilegales o inconstitucionales las ordenanzas de creación de la Caja, motivos legales para detenérseles.

EL SOBRESEIMIENTO

Dictando sobreseimiento da esta resolución:

Sobreseer definitivamente esta causa a favor de los señores José Busieme, Luis Bonazzola y Miguel Espósito por no ser constitutivo de falta o infracción los hechos que se les imputan y han dado lugar a la formación de la misma.

Hágase saber, tómese razón y archívense las actuaciones previo [illegible] y devolución al señor José Busieme de los certificados de la Caja de Ahorros Municipal que le fueron secuestrados y que obran en estos autos.

Una Asamblea Realizan los Frentistas

El sábado a la tarde, en la Casa de los Sindicatos

La sección frentistas de la Sociedad de Resistencia de Obreros Albañiles y Anexos, realizará una asamblea general el sábado a las 15.30 horas en la casa de los sindicatos Rivadavia 2557. Se pide a los trabajadores puntual asistencia, por cuando deberán tratarse asuntos importantes para el gremio.

Reaccionario



VICTOR PRADERA, vocal del tribunal de garantías constitucionales de la República Española, que se distingue en la política peninsular por sus ideas reaccionarias.

NUESTRO SISTEMA TRIBUTARIO

Al discutirse todos los años en el parlamento nacional el presupuesto de gastos y cálculo de recursos los sectores de la izquierda han impugnado el sistema tributario en vigencia que está en pugna con las necesidades del país. En realidad nuestro régimen impositivo grava con preferencia el trabajo y el consumo, es decir las fuentes de producción y el intercambio, lo que incide a su vez sobre los artículos indispensables. De este modo se encarece la vida artificialmente en desmedro de la buena nutrición y la comodidad de las clases laboriosas. Si a ello agregamos los efectos de la especulación, el monopolio y la multiplicidad de intermediarios — que encarecen la mercadería — vemos que impera todavía entre nosotros una política equivocada al respecto en perjuicio general y sin beneficio para nadie, exceptuando una minoría privilegiada.

Nos mueve a hacer estas consideraciones un proyecto presentado a la Cámara de Diputados de la nación, por el cual se derogan leyes de patentes que gravitan sobre actividades útiles, dejando sólo en pie algunas que afectan a negocios de carácter suntuario. La iniciativa es oportuna y conveniente por cuanto contribuirá a reducir el precio de muchos elementos primordiales para la existencia, el alimento y el vestido, poniéndolos más al alcance de todos los hogares.

Este es el criterio que debe seguirse en materia fiscal, pues la capacidad contributiva del pueblo está colmada y los fondos para atender la administración pública deben tener un nuevo origen. Hay que ir suprimiento paulatinamente las gabelas que pesan en contra de un "standard" de vida racional, para sustituirlas por tasas que toquen la renta del capital parasitario, el lujo y la tierra improductiva. Eso se hizo ya en otras partes, donde dominan tanto gobiernos democráticos como otros que no lo son. Y en la Argentina, el impuesto a los réditos viene a marcar rumbos en el sentido indicado, demostrando que hay aún muchas fuentes de recursos que explotar para las necesidades del Estado, sin empeorar las condiciones económicas de las capas modestas de la población.

Unicamente de ese modo se resolverán en parte los graves problemas sociales que estancan el progreso nacional.



MAS VALE TARDE QUE NUNCA

DIJIMOS en diversas oportunidades que si alguien daba la impresión de ignorar la existencia de la Carta Orgánica Municipal, era el actual Jefe del Departamento Ejecutivo. Es posible que la afirmación, dicha así, sin mayores consideraciones, resulte temeraria o infundada; pero si aclaramos diciendo que ponemos en nuestra misión un tanto de indulgencia, comprobamos su veracidad.

Entre acusar al Intendente de mala fe o de ignorancia siempre hemos preferido esto último, ello claro está, cuando los acontecimientos no se encargaron de demostrarnos la existencia de los dos males. Para quienes como nosotros analicen los hechos a través del prisma de la lógica, resulta conclusión obligada admitir que sólo la supina ignorancia, base de toda irresponsabilidad ulterior, puede inducir a nuestro Lord Mayor a preferir los albures de la senda sinuosa en cambio del camino recto señalado por la Carta Orgánica.

De nada valen, sin embargo, las reflexiones más atinadas, sea porque el Intendente carece de un ejemplar de la reglamentación citada, porque ignora su existencia o porque le resulte más cómodo proceder a su caprichoso albedrío, lo cierto es que deja a cada instante la impresión de estar empeñado en imitar a la mula de noria cuando la emprende a patadas, convencida de hallar su liberación.

De no ser así, ¿qué le hubiera costado, por ejemplo, ordenar a funcionarios a su cargo la confección del balance del ejercicio anterior y enviarlo tal como lo establece la carta citada, en su artículo 16, inciso O, al Tribunal de Cuentas dentro del plazo fijado, o sea antes del 1o. de mayo del corriente año?

Desgraciadamente todo lo que pueda decirse resulta trabajo inútil. Su empeño por complicar las cosas es evidente. De ahí que para adoptar la disposición tomada recién ayer, ordenando el envío de esas rendiciones de cuenta, haya necesitado que dicho Tribunal le dirigiera una nota recordatoria, como así también, que EL ORDEN, cuyos efectos para él resultan reactivos, le acicateara en dos o tres oportunidades.

Nótese que hasta aquí no hemos hecho la menor alusión acerca de las razones que puedan haberle inducido a demorar las comprobaciones de gastos.

¿Simple olvido de una disposición legal? Sería ingenuo creer esto de una administración totalmente desquiciada.

Lo cierto es que el Intendente rehuye por antonomasia todo control. Razones le sobran para ello. Pero, esta vez, ante el reclamo del Tribunal, no tuvo más remedio que resignarse e imputar a cualquier cosa el destino dado a los fondos comunales, en cuya utilización no contaron para nada los jornales obreros.

De cualquier manera, nos gustaría conocer el balance y si es posible sus pruebas al detalle. Veríamos así cuantos miles de pesos invirtió el señor Menchaca en viajes a Buenos Aires y cuanto en fines útiles.

Un Importante Acto se Realiza Hoy en Rafaela

En la ciudad de Rafaela se realizará esta noche un importante acto público organizado por el Partido Demócrata Progresista, como protesta por el asesinato del senador nacional electo Dr. Enzo Bordabehere.

Harán uso de la palabra los siguientes oradores: Diputado nacional Dr. Pomponio, senadores provinciales Dres. Eduardo Carasa, Manuel T. Rodríguez y Dardo Parera, Dres. Augusto Morisot, Juan Lazarte y E. Mónaco, por el partido comunista.

El Orden

Son Veinte Páginas en Tres Secciones — SANTA FE, MIERCOLES 14 DE AGOSTO DE 1935. — SEGUNDA SECCION

Se Nota ya que Poco a Poco Mejora el Estado Sanitario

La Gripe Aún Deja Sentirse

Los casos de enfermos no aumentan y tienden en cambio a disminuir

EN EL INTERIOR

ATENIENDONOS a informaciones que se reciben de diversas localidades del interior de la provincia, poco a poco va mejorando el estado sanitario.

Si bien es verdad que todavía se deja sentir la grippe y otras enfermedades, no es menos cierto que los casos no aumentan. Además, se trata, en la mayoría de casos benignos. Son contados los que dan lugar a verdadera alarma.

Las autoridades sanitarias de la Dirección General de Higiene mantienen las medidas de profilaxis que desde el primer momento se dictaron. Es justo dejar constancia que en los pueblos de campaña han contado los guardas sanitarios con la cooperación de las autoridades, habiendo también los vecinos hecho todo lo posible para ayudar en defensa de la salud pública.

Se cree que dentro de breve plazo se logrará normalizar completamente el estado sanitario.

En lo que respecta a la situación sanitaria en La Capital, debemos señalar que los informes oficiales consignan que si bien el estado sanitario no es satisfactorio lentamente se va normalizando. Continúa la epidemia grippal, pero ello no justifica una alarma dada las providencias que se han adoptado para defender la salud de la población.

Retrato

A. Pérez Valiente de Moctezuma (xilografía de Sergi).

Miguel Flores es Buscado por sus Parientes

Los parientes de Miguel Flores, un anciano de Llambi Campbell, nos solicitan publiquemos estas líneas pidiendo a todas las personas que puedan informar sobre el paradero del aludido, lo hagan a esta redacción a la brevedad posible.

Miguel Flores, desapareció hace 25 días y se cree vino a esta ciudad para internarse en un hospital por encontrarse enfermo. Sin embargo un miembro de su familia averiguó al respecto en los hospitales locales, no obteniendo ningún dato que pudiera orientarlo.

MOVIMIENTO POLITICO

Resoluciones adoptadas por la Junta del P. Demócrata

Con asistencia de sus miembros Carasa, Mattos, Morcillo, Pomponio, Repetto y Wade, celebró ayer una larga e importante reunión la Junta Ejecutiva Provincial.

En primer término se ratificó la convocatoria de los legisladores provinciales del partido, para la asamblea que, en unión de los miembros de la Junta, se realizará el viernes próximo 16 del corriente, a las 15 horas, en la capital de la provincia, a fin de proceder la elección del candidato a senador nacional para llenar la vacante del malogrado doctor Bordabehere.

Acto seguido la Junta pasó a ocuparse de todo lo relacionado con la designación de los candidatos del Partido para todos los cargos electivos que se proveerán en los comicios generales de noviembre venidero.

Las condiciones, forma y requisito de la elección vendrán establecidas en una resolución que daráse a conocer el viernes próximo.

Entre tanto puede anticiparse que la elección tendrá lugar en tres etapas, por el voto directo de los afiliados cotizantes emitido en comicios convocados en los locales de los comités, y que se realizarán: el 15 de setiembre de candidatos a gobernador y vice, diputados nacionales y director general de escuelas; el 22, de candidatos a legisladores provinciales y el 29 de candidatos a Intendentes municipales, concejales y consejeros escolares, así como se elegirán este día autoridades en los comités aun no reorganizados.

Para tener derecho a participar en las elecciones internas de candidatos ha resuelto la Junta que los afiliados deben abonar sus cuotas por lo menos hasta julio inclusive y que se les dispensará de las cotizaciones anteriores si pagan los seis meses últimos (de febrero a julio), a razón de cincuenta centavos mensuales. Se ha acordado un nuevo e improrrogable plazo hasta el 25 de agosto para ponerse al corriente. Los que no regularicen su situación con la Tesorería del Partido para esta última fecha, serán excluidos del padrón de votantes que servirá de base para las elecciones internas.

Administración Municipal

Concurrió a su despacho el jefe del Departamento Ejecutivo Municipal, así como sus secretarios. Se ocuparon, según la información oficial, de diversos asuntos administrativos.

UN INFORME—

El Departamento Ejecutivo Municipal remitió en el día de ayer un extenso informe al Tribunal Municipal, rindiendo cuentas del ejercicio correspondiente al año 1934.

Lo mismo enviará al Concejo Deliberante un memorial dando cuenta de las erogaciones de Tesorería durante el último mes así también un informe trimestral de las entradas y salidas de la Comuna, en estos últimos tiempos.

COMUNICADO—

En la Intendencia se nos informó que el jefe del Departamento Ejecutivo Municipal estaba preparando un comunicado sobre la situación económica de la Municipalidad contestando al que dió a conocer la Secretaría del Ministerio de Hacienda.

POLITICO Y ESCRITOR DE MERITOS

Dr. RICARDO ROJAS, el prestigioso y fecundo escritor argentino, cuyas actividades políticas cada día más intensas, no le impiden seguir cultivando las letras con el éxito de siempre

E. Godio Anuncia Lluvias

Considera posible precipitaciones pluviales entre hoy y el sábado próximo

TAMBIEN GRANIZO

No es la primera vez que el vecino de Laguna Paiva don Enrique Godio, como resultado de sus observaciones nos predice los cambios del tiempo con matemático acierto.

En estos momentos, cuando todos anhelamos agua para nuestros campos, vale decir, la salvación de nuestros productores y de las riquezas madres de la provincia, detenidas en su florecimiento por la larga sequía, nos llega del nombrado vecino el siguiente anuncio que nos apresuramos a reproducir:

"Considero muy probable que se produzcan nuevas lluvias con granizo en el período comprendido entre los días 14 y 17 del actual, abarcando grandes zonas del país, y serán lluvias importantes".

Lo que puede preocupar, seguramente, a los colonos, es el granizo, para los linos que están aún en la primer etapa de crecimiento; pero, no serán todas las zonas agrícolas, tal vez, las abarcadas por el mismo, en caso de que se cumpla la predicción del señor Godio. Y en ese caso, los beneficios pueden ser incalculables.

PENALISTA



Dr. RODOLFO MORENO, el distinguido penalista argentino, que a pesar de militar en el partido conservador, mantiene en firme sus convicciones democráticas.

HECHO AUSPICIOSO

Una rápida jira por los diversos barrios de nuestra capital nos ha permitido anotar un hecho sintomático de que la reacción económica tímidamente insinuada hasta hace poco, tiende a afirmarse. Se refiere el cronista a la forma intensa en que se está construyendo. Al anotar el hecho, no ha pasado por alto la consideración de que la prolongada huelga de albañiles recientemente solucionada no deja de tener su influencia en el mismo; pero con todo el número de obras es tal que justifica la apreciación arriba expuesta. Entre los edificios actualmente en construcción los hay de gran valor arquitectónico, los que, huelga decir, aumarán un aporte considerable al mejoramiento edilicio de la ciudad capital. Señalamos el aumento de las actividades del ramo de la construcción como un índice de las auspiciosas posibilidades de Santa Fe, ciudad a la que el futuro le tiene reservado un puesto de primer orden entre los grandes centros urbanos del país.

Junta Administradora del Hogar Propio

Designación de un delegado para constituirla

La ley No. 2369 establece que se constituirá una Junta Administradora del Hogar Propio del Maestro.

Esta disposición no ha sido cumplida todavía, por lo que el Ministerio de Instrucción Pública, por intermedio de la secretaría a cargo del señor Camilo Muniagurria, se ha dirigido en el día de ayer a la Federación Provincial del Magisterio solicitando que designe un delegado a los fines de constituir la referida Junta y ella pueda llenar la misión que la citada ley le tiene encomendada.

Se nos informa que apenas la entidad antes nombrada designe el delegado, serán dictadas todas las medidas que correspondan para cumplir todo lo que se dispone en la ley a que nos referimos.

La Campaña pro Cultivo del Algodón Ha Sido Comenzada

Llevóse a Cabo una Asamblea

Los gerentes de Bancos de Reconquista se reunieron para intensificarla

EL GIRASOL

DE acuerdo a lo que hemos adelantado en la edición anterior, en Reconquista ha quedado constituída una comisión formada por los gerentes de Bancos, con el objeto de realizar todas las gestiones para obtener de los colonos se intensifiquen los cultivos del algodón y semillas de girasol. Una delegación de la misma, llegada a esta capital, se ha entrevistado en el día de ayer con el Ministro de Instrucción Pública y Fomento Dr. de la Vega, dándole a conocer la conveniencia de estimular a los agricultores pidiendo, para ello, que el poder ejecutivo establezca premios que serán otorgados a aquellos que siembren más y con mejores resultados.

La iniciativa ha encontrado apoyo en el poder ejecutivo, quien estudiará todo lo que a esto se refiere para resolver el pedido en forma favorable.

Como se sabe, hay zonas en el departamento Gral. Obligado aptas para el cultivo del algodón, habiendo los primeros ensayos dado muy buenos resultados.

Son muchos los colonos que ya este año dedicarán mayores extensiones de tierra a la siembra de algodón y girasol, pudiéndose adelantar que el poder ejecutivo ayudará en la adquisición de semillas, para lo cual se elevará un proyecto de ley a las cámaras legislativas.

"ALPINISTA"



Este es el más genuino y auténtico "alpinista", pues cruzó los Alpes por primera vez.... en aeroplano. De esto hará 25 años el 29 de setiembre próximo y en honor de Jorge Chaves —el héroe— se realizarán actos conmemorativos en Italia y Francia.

HOY SE REUNE EL CONSEJO DE INGENIEROS

El Consejo de Ingenieros ha de realizar en el día de la fecha una reunión. Debe tratar y resolver diversos e importantes asuntos. Las resoluciones se darán a conocer mañana.

Absuelto

M. RENE RENAULT, ex-ministro de justicia francés, que fué absuelto en el proceso por complicidad en el asunto Stavisky.

Se Iniciará el 16 un Ciclo de Conferencias

El día viernes próximo será inaugurado el ciclo de conferencias que, como se sabe, ha preparado el Instituto Social de la Universidad del Litoral Nacional.

Como se sabe la referida conferencia estará a cargo del doctor Julio Rey Pastor. Se realizará en el local de la Facultad de Química a las 18 y 30 del indicado día. El tema será "El nuevo estilo en la ciencia matemática".

De más está decir que ha despertado gran interés por tratarse de un hombre consagrado y de mucha capacidad.

Informaciónes de la Casa de Gobierno

El viernes se reunirá el D. de Obras Públicas

Regular actividad se registró ayer en la Casa de Gobierno, habiendo concurrido el gobernador doctor Molinas y sus ministros.

El gobernador concedió varias audiencias y se ocupó de cuestiones importantes con sus ministros.

OBRAS PUBLICAS—

El Directorio de Obras Públicas ha informado que el día viernes próximo realizará reunión. Tratará diversos proyectos sobre obras públicas que han solicitado diversos vecindarios, como así se dictarán las medidas del caso para la iniciación de trabajos ya licitados.

LICITACION—

El Ministerio de Hacienda procedió a la apertura de las propuestas que se han presentado en el llamado a licitación para la compra de 50 caballos con destino al Escuadrón de Seguridad de esta capital. Una sola firma ha hecho una propuesta. Ha quedado a estudio para ver si se acepta o se llama nuevamente a licitación.

Exactos Datos ha Recogido

La jira del Dr. Peluffo le permitió conocer necesidades de los consejos

DEFICIENCIAS

HEMOS ya informado que el Director General de Escuelas, doctor Peluffo, ha realizado una jira por los departamentos del Sud con el fin de conocer las necesidades de las escuelas y la labor de cada consejo escolar.

Sabemos que el Dr. Peluffo ha conversado con los miembros de los consejos escolares de las siguientes localidades: Empalme Villa Constitución, Peyrano, Santa Teresa y Villa Constitución, departamento Constitución; Arteaga, Berabevú, Bigand, Los Molinos, Sanford, Arequito, y Casilda, departamento Caseros; Acebal, Alvarez, Carmen del Sauce, Estación Alvear, Ibarlucea, Arroyo Seco, Paganini, Piñeiro, Coronel Lagos, Pueblo Muñoz, Villa Amelia y Zavalla, todos del departamento Rosario y Pujato, departamento San Lorenzo.

Ha recogido el Dr. Peluffo datos exactos de la labor que desarrollan y las necesidades a llenar, en tal forma que puede informar al Poder Ejecutivo para que se dicten las medidas que correspondan a fin de subsanar tales deficiencias.

Como lo hemos dado a conocer en otra edición, el Director de Escuelas ha dispuesto el levantamiento de un censo escolar en aquellas localidades donde aún no se han constituído los Consejos Escolares debiendo además, dentro de pocos días iniciar una jira por los departamentos del Norte con idéntica finalidad que en su viaje al Sud.

Adhesión de Tucumán al Congreso Sobre Temas de Urbanismo

El gobierno de esa provincia dió un decreto en tal sentido, nombrando una comisión cooperadora

TRABAJOS PREVIOS

La Junta organizadora del primer congreso argentino de urbanismo, a realizarse en Buenos Aires desde el 11 al 19 de octubre próximo, continúa con toda actividad sus trabajos. Recientemente remitió a los gobernadores de todas las provincias y territorios los programas y reglamentos de esa asamblea, habiendo recibido ya las adhesiones oficiales de Tucumán, Jujuy, Salta y Entre Ríos, y de los territorios de Río Negro y Formosa.

El gobierno de Tucumán dictó al respecto un decreto por el que dispone la designación de una junta cooperadora provincial, encargada de organizar la concurrencia al expresado congreso de las entidades técnicas, profesionales, sociales, [illegible]